

FORMATO N° 16

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA	0021
-------------------------	------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDCA/CS , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD PÉREZ DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ DE VISTA ALEGRE EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" , CON CUI: 2545712, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	30/04/2025	30/04/2025	08:00 am	9:00 a. m.
- Para la calificación:	30/04/2025	30/04/2025	09:00 am	13:00:pm
- Para la evaluación:	30/04/2025	30/04/2025	15:00 pm	16:00 pm
- Para el otorgamiento de la buena pro:	30/04/2025	30/04/2025	16:00 pm	18:00 pm

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JAIME R. TINEO HUARANCCAY	Condición	OEC	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ING. DANY W. GARCÍA RAMIREZ	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	ING. NILO JAYO MEDINA	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:				
NRO.	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	
1	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	16/04/2025	
2	10199956294	CUEVAS DE LA CRUZ HILDA MAGNA	16/04/2025	
3	10214007881	HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD	17/04/2025	
4	10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	15/04/2025	
5	10417267986	HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO	24/04/2025	
6	20452709393	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	16/04/2025	
7	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2025	
8	20534471476	JMM MALPARTIDA MARQUEZ CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	15/04/2025	
9	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/04/2025	
10	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/04/2025	
...				

5 DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
NRO.	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE PRESENTACION
1	10199956294	CONSORCIO J&H - CONSULTORES	28/04/2025	23:28:08
2	20452709393	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	28/04/2025	18:46:26
3	10417267986	HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO	28/04/2025	22:35:48
4				
5				
...				

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.					
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3		
	CONSORCIO J&H - CONSULTORES	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO		
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
OBSERVACIONES					
DETALLE DE LA OFERTA					
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO		
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
N°	Nombre o razón social del postor		Consignar las razones para su no admisión		
1					
...					
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:					
N°	Nombre o razón social del postor		Ítem(s) a los que postula		
1	CONSORCIO J&H - CONSULTORES conformados por: *CUEVAS DE LA CRUZ HILDA MAGNA con RUC: 10199956294, participación 50% y GAMARRA MALDONADO JUAN con RUC: 10199379378, participación 50%		UNICO		
2	WARI CONSULTORES E.I.R.L.		UNICO		
3	HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO		UNICO		
...					

7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.					
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO J&H - CONSULTORES		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL				
		HABILITACIÓN			
		<u>Requisitos:</u> • Contar con inscripción vigente en el RNP en el capítulo de consultoría de obras, especialidad de Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B o Superior. <u>Acreditación:</u> • Copia simple legible de constancia de inscripción en el RNP.		CUMPLE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE-FORMACIÓN ACADÉMICA			CUMPLE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			CUMPLE	

	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3		WARI CONSULTORES E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN		
		<u>Requisitos:</u> • Contar con inscripción vigente en el RNP en el capítulo de consultoría de obras, especialidad de Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B o Superior. <u>Acreditación:</u> • Copia simple legible de constancia de inscripción en el RNP.	CUMPLE	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE-FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°5		HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN		
		<u>Requisitos:</u> • Contar con inscripción vigente en el RNP en el capítulo de consultoría de obras, especialidad de Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B o Superior. <u>Acreditación:</u> • Copia simple legible de constancia de inscripción en el RNP.	CUMPLE	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE-FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO J&H - CONSULTORES conformados por: *CUEVAS DE LA CRUZ HILDA MAGNA con RUC: 10199956294, participación 50% y GAMARRA MALDONADO JUAN con RUC: 10199379378, participación 50%	UNICO

2	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	UNICO
3	HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO	UNICO
...		

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO J&H - CONSULTORES	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	43 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0.0 puntos
	D	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	0.0 puntos
	E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0.0 puntos
	PUNTAJE TOTAL		93 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	43 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 puntos
	D	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	02 puntos
	E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	43 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	*	LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL COMIETE DE SELECCIÓN SE ENCUENTRAN EN ANEXO 01	
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 puntos
	D	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	02 puntos
	E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 puntos
	PUNTAJE TOTAL		70 puntos
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO J&H - CONSULTORES conformados por: *CUEVAS DE LA CRUZ HILDA MAGNA con RUC: 10199956294, participación 50% y GAMARRA MALDONADO JUAN con RUC: 10199379378, participación 50%	93 puntos	supero el puntaje tecnico de 80 puntos
2	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	100 puntos	supero el puntaje tecnico de 80 puntos

3	HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO	70 puntos	no supere el puntaje técnico de 80 puntos, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento
...			

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80, se procede a aperturar la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (90% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de la oferta	% del valor referencial	Condición
1	CONSORCIO J&H - CONSULTORES conformados por: *CUEVAS DE LA CRUZ HILDA MAGNA con RUC: 10199956294, participación 50% y GAMARRA MALDONADO JUAN con RUC: 10199379378,	S/ 443,057.87	S/ 398,752.09	90.00%	aceptada
2	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	S/ 443,057.87	S/ 398,752.09	90.00%	aceptada
...					

IMPORTANTE:

Numeral 28.2. del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Numeral 83.1. del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley".

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO J&H - CONSULTORES	
	FACTOR		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	
	FACTOR		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO J&H - CONSULTORES conformados por: *CUEVAS DE LA CRUZ HILDA MAGNA con RUC: 10199956294, participación 50% y GAMARRA MALDONADO JUAN con RUC: 10199379378, participación 50%	100 puntos
2	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	100 puntos
...		

8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO J&H - CONSULTORES	74.4	20	94.4	5%	99.12

2	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	80	20	100	5%	105
...						
IMPORTANTE:						
En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.						

10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)	
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	NINGUNO	
...		

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	S/ 398,752.09

12	ACUERDO ADOPTADO		
El COMITÉ DE SELECCION da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO 01

De la revisión de la propuesta del postor ALAN ALFREDO HUAMAN YUCRA, se realiza las siguientes observaciones a la **metodología propuesta**:

- **OBSERVACIÓN N° 01 ANTECEDENTES**, el postor indica que la metodología propuesta, esta orientado a la elaboración de Expediente Técnico, lo que difiere del objeto de la presente convocatoria, tal y como figura en la siguiente imagen.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

0446

1. Antecedentes

En el marco de las políticas de educación y el Aseguramiento Universal en Educación, el Ministerio de educación, viene implementando una política de inversiones en educación, proceso orientado a lograr paulatinamente que toda la población peruana tenga garantizado el acceso a los servicios de educación individual y colectiva de calidad, a fin de lograr una mejora sustancial de capacidades, del estado de educación y bienestar. La política de inversiones, está orientada a contribuir con la mejora de la cobertura prestacional en las redes de educación (más beneficios disponibles y utilizados para los estudiantes).

Para ello, el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales han acordado como prioridad de política el fortalecimiento de la atención primaria y la mejora del acceso a los servicios de educación.

Dicho establecimiento tendrá la capacidad de atender las necesidades de educación más frecuentes de la población, el ministerio de educación desarrolló el Planeamiento Multianual de Inversión (PMI) que considera: población actual y proyectada; flujos de referencia entre y hacia instituciones educativas; cartera de servicios proyectada para el ámbito; listado de

de facilitar la información sanitaria, documentos de gestión regional (PDRG, PEI, POI, etc.); documentos insumo e información complementaria que sustentan la elaboración del estudio de pre inversión, entre otros.

Finalmente, la institución educativa del nivel secundaria **JAVIER HERAUD PÉREZ DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ DE VISTA ALEGRE EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO** presentan limitaciones de infraestructura, equipamiento (insuficiente, deteriorado y obsoleto o incompleto) con una limitada competencia técnica del personal asignado.

La presente metodología propuesta, está orientado a la elaboración Expediente Técnico el cual se prevé realizarlo en un plazo de (360) días calendarios que comprende el trabajo de campo para la recopilación de información primaria y secundaria durante la etapa de elaboración del Expediente Técnico.

CONSULTOR DE OBRA
Alan Alfredo Huaman Yucra
INGENIERO CIVIL - CIP 104077

El presente proceso de selección, tiene como objeto la supervisión de ejecución de obra, que difiere de la elaboración de expediente técnico, planteado por el postor.

- **OBSERVACIÓN N° 02 OBJETIVOS**, en la metodología propuesta, en el ítem propuesto 2. Objetivos, refiere entre el objetivo general y el objetivo específico, refiriendo que el expediente técnico se formulara sobre la base de estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil, aprobado y con declaratoria de viabilidad; normativa y Directiva Vigente. De los objetivos de los términos de referencia propuestos, refiere a entregables a ser entregados, compatibilidad con el estudio de pre inversión, entre otros referidos a elaboración de expediente técnico, lo cual no forma parte del objeto de la

consultoría, conforme se evidencia en el ítem 2.0 de los términos de referencia. Se muestra el extracto de la propuesta del postor en la siguiente imagen:

0448

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

2. Objetivos

OBJETIVO GENERAL

El Objeto de la Metodología definir los lineamientos óptimos para garantizar la calidad técnica y entrega oportuna de la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD PÉREZ DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ DE VISTA ALEGRE EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI: 2545712; **El Expediente Técnico se formulará sobre la base del estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil, aprobado y con declaratoria con viabilidad; Normativa y Directiva Vigente.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Satisfacción de Requerimientos, Normas y estándares, para garantizar la calidad del Estudio Definitivo.
- Cumplir con los entregables dentro de los Plazos de Ejecución.
- **Garantizar la presentación un estudio técnico a detalle para la buena ejecución del proyecto de Inversión pública.**
- Realizar las coordinaciones con las entidades y organizaciones correspondientes sobre los trabajos de obtención de información primaria e información secundaria necesarios para el reconocimiento de las zonas de intervención, compatibilidad con el estudio de pre inversión, ubicación del proyecto, ampliación y/o reducciones de componentes para la **elaboración de expediente técnico.**
- Elaborar un cronograma de trabajo para la presentación del objeto de la consultoría.
- Promover acuerdos, compromisos y toma de decisiones por parte de las autoridades Involucradas local y regional.
- Determinar el valor referencial de la Obra para su ejecución.
- Contar con un estudio técnico a detalle para la buena ejecución del proyecto.

CONSULTOR DE OBRA

Alan Alfredo Huamán Yucra
INGENIERO CIVIL - O.P. 154955

El comité refiere que el presente proceso de selección, tiene como objeto según los términos de referencia: **2.0. OBJETO DE LA CONSULTORIA** El objeto de la presente consultoría, en fijar las pautas que se servirán al consultor seleccionado para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD PÉREZ DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ DE VISTA ALEGRE EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI: 2545712, y no refiere en ningún extremo a la elaboración de expediente técnico.

- **OBSERVACIÓN N° 03 CALENDARIO DE TRABAJOS ACORDE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**, dentro de la propuesta técnica, en la metodología propuesta, adjunta un calendario de elaboración del expediente técnico, y en el calendario propiamente dicho refiere al plazo de ejecución referido a supervisión de ejecución de obra, como se evidencia en la siguiente imagen:

0450

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

3. CALENDARIO DE TRABAJOS ACORDE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Esta tarea es fundamental debido a la responsabilidad principal del cumplimiento del plazo de ejecución del Estudio.

El sistema de control que se realizará será el de enfatizar más en las actividades señaladas en la ruta crítica, claro está que las demás actividades así mismo estarán continuamente sujetas a control.

Así mismo dentro de la parte administrativa, se informará oportunamente a la entidad, así como la de realización de la documentación Técnica y Administrativa necesaria para el buen desarrollo y control Técnico, Administrativo y Económico del Estudio.

Nuestra programación está sujeto principalmente a los siguientes factores:

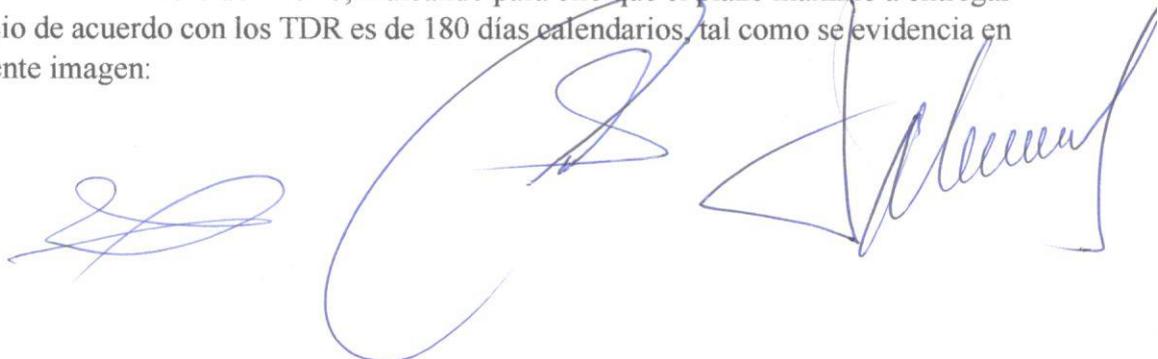
- a. Cumplimiento en el Cronograma de elaboración del proyecto
- b. Cumplimiento en los controles de calidad de insumos, equipos, herramientas, personal, etc.
- c. Cumplimiento con el personal y calidad de los profesionales,
- d. Cumplimiento de la documentación Técnica, Financiera, Administrativa
- e. Cumplimiento del proceso de ejecución de levantamiento de observaciones

Por tanto, se presenta el siguiente cronograma:

El total de actividades que compromete el plan de trabajo se realizara en 360 días calendarios, cuya distribución se muestra en el cuadro de cronograma de actividades, se adjunta en el ítem **CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO**

El presente proceso de selección es para la supervisión de ejecución de obra, mas no para la elaboración de expediente técnico.

- **OBSERVACIÓN N° 03:** de acuerdo a la propuesta técnica del postor hace referencia a la elaboración de estudio definitivo, indicando para ello que el plazo máximo a entregar el servicio de acuerdo con los TDR es de 180 días calendarios, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



Presentación del estudio definitivo

- ✓ Los documentos que conforman el Estudio definitivo deberán ser presentados debidamente foliados, sellados y firmados por los profesionales de las diferentes especialidades, en el rubro que les corresponda y en todas las hojas por el jefe de proyecto, el representante legal del Proveedor del servicio; en dicha entrega se acompañarán todos los planos, documentos, estudios, etc., que hayan sido indicados en los Términos de Referencia y Contrato, así como el archivo electrónico correspondiente.
- ✓ La presentación se realizará en formato A-4, original y las copias que indica el TDR. El cual será entregado en pinner A-4, Estudio definitivo será aprobado por la

0496

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ENTIDAD, mediante la resolución correspondiente.

- ✓ Comprenderán las especificaciones técnicas materia de las obras a ejecutar, por rubros y por cada partida del presupuesto de Obra, comprendiendo la descripción de los trabajos, métodos de construcción, calidad de materiales, sistemas de control de calidad, métodos de construcción y/o glosario de partidas, aplicables a obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción de edificaciones urbanas, incluyendo el control de calidad y ensayos durante la ejecución para la elección, para la ejecución y para la recepción de obra deberá tener su respectiva especificación técnica.
- ✓ El plazo máximo a entregar el servicio de acuerdo con los TDR son 180 días calendario, para los cuales debe contener toda la información mínima que figuran los mismos.

El comité aclara que, el objeto de la presente convocatoria según los términos de referencia en el ítem 2.0 es la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JAVIER HERAUD PÉREZ DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ DE VISTA ALEGRE EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI: 2545712., y con un plazo de ejecución de 360 días calendarios, mas no así la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico, tal como el postor propone en parte en la metodología propuesta, por lo que resulta ser incongruente y no guarda relación con el objeto de la convocatoria.

